

ACUERDO N° 138.-: En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **GUSTAVO MIRANDA FOLCH**, Juez de Cámara Penal de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, desde el 26-03-12 hasta el 28-03-12.-

II) MODIFICAR el punto XIII) del Acuerdo N° 559/11 estableciendo que la licencia otorgada al Dr. **GUSTAVO MIRANDA FOLCH**, Juez de Cámara Penal de la Primera Circunscripción Judicial, es a partir del día 27-12-11.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Dra. **AMANDA ESTHER ETCHEVERRY**, Juez de Cámara Civil de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA (40) días a partir del 03-02-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez

Civil N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y CINCO (35) días a partir del 29-02-12.-

V) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la Feria Judicial del enero de 2012, al Dr. **JUAN MANUEL CABRAL**, Secretario Laboral de la Isla de Servicios, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a quince (15) días de la Feria Judicial del enero de 2012, al Dr. **JORGE ANTONIO SIVOFF**, Secretario Civil de la Isla de Servicios, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la Feria Judicial del enero de 2012, a la Dra. **MARIA SILVIA DEL CASTILLO**, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la Feria Judicial del enero de 2012, al Dr. **GUILLERMO ALFREDO GATICA**, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-